



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: martes, 08 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023

2802

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.023, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	5.459.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.943.000,00
3	Gastos financieros	115.000,00
4	Transferencias corrientes	492.000,00
5	Fondo de contingencia	72.421,00
6	Inversiones reales	245.004,00
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	296.000,00
	TOTAL GASTOS	13.622.425,00



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	5.490.000,00
2	Impuestos indirectos	750.300,00
3	Tasas y otros ingresos	2.870.000,00
4	Transferencias corrientes	4.160.000,00
5	Ingresos patrimoniales	47.120,00
6	Enajenación de inversiones reales	91.000,00
7	Transferencias de capital	124.005,00
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	90.000,00
	TOTAL INGRESOS	13.622.425,00

PLANTILLA DE PERSONAL

2.023

1.- FUNCIONARIOS

HABILITADO NACIONAL, SECRETARIO	1
HABILITADO NACIONAL, INTERVENTOR (VACANTE)	1
HABILITADO NACIONAL, TESORERO (VACANTE)	1
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL A1 (4 VACANTES, PROMOCIÓN INTERNA DE A2)	6
RECAUDADORA, A2 (PROMOCIÓN INTERNA DE C1)	1
ADMINISTRATIVOS C1 (2 PROMOCIÓN INTERNA C2, 1 OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO	8
ADMINISTRATIVO C2	1
SUBINSPECTO POLICÍA (PROMOCIÓN INTERNA DE OFICIAL)	1
OFICIAL POLICÍA (PROMOCIÓN INTERNA ENTRE AGENTES)	1
AGENTES DE POLICÍA MUNICIPAL (3 VACANTES)	10

2.- PERSONAL LABORAL

AGENTE DE OBRAS	1
ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL	1
ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1
OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	15
COORDINADOR DEPORTIVO	1
MONITORES DEPORTIVOS	11
ORDENANZA	1
ENCARGADA DE LIMPIEZA	1
PEONES DE LIMPIEZA	9
DIRECTORA BIBLIOTECARIA	1
BIBLIOTECARIA	1
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1
GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA	1
AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA	3
TRABAJADORAS SOCIALES Y EDUCADORA DE FAMILIA (S.S. BÁSICOS) (Plan Concertado Servicios Sociales)	3
TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA	1
ARCHIVERO	1
AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (Plan Concertado Servicios Sociales)	3
ADMINISTRATIVO LABORAL (procesos de estabilización)	3
ADMINISTRATIVO LABORAL (proceso de estabilización, oferta pública de empleo)	6
TÉCNICAS CENTRO MUJER (Convenio Centro Mujer) 1 proceso de estabilización	4
APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES (Plazas reserva discapacitado, promoción interna de E a C2)	1



APOYO ADMINISTRATIVO POLICIA LOCAL	(Plaza reserva discapacitado)	1
PLAN DE EMPLEO JOVEN Comunidades/Unión Europea)	(Convenio Junta	1
APOYO SERVICIOS SOCIO-CULTURALES (proceso estabilización)		2
ARQUITECTO TÉCNICO		1

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 2 de agosto de 2.023.- El Alcalde, José Luis González Lamola.